

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100**MÓSTOLES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Gerencia Municipal de Urbanismo

El presidente de La Gerencia Municipal de Urbanismo, el día 6 de marzo de 2025, en relación a la delegación de competencias del presidente en el gerente de las Propuestas de Mandamiento de Pago (PMP) y el Mandamiento de Pago (MP) en las devoluciones de fianza de su competencia.

RESUELVE

1.º Delegar en el gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo la Propuesta de Mandamiento de Pago (PMP) y el Mandamiento de Pago (MP) en los procedimientos en materia de devolución de fianzas que sean de su competencia.

2.º Establecer que la atribución de competencia y la delegación tendrá efectos a partir del día siguiente a la fecha de la presente resolución y ello, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que tendrá efectos meramente informativos.

Ordenar que se dé traslado esta resolución a los órganos competentes para que realicen todas las actuaciones necesarias para llevar a cabo la presente delegación. Igualmente, deberá darse cuenta al Consejo de Gerencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y a todos sus Departamentos, a la Intervención Municipal, al tesorero y que se proceda a la publicación de éste en el tablón de anuncios, en la página web municipal.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el artículo 26 del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo del Ayuntamiento de Móstoles, estando el referido documento a disposición de los ciudadanos, a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles, calle Independencia, número 12, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Móstoles, a 24 de marzo de 2026.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sergio María Soler Hernández.

(03/4.895/26)

